



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DUPLICADO

Nuestra Misión: Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía.

Asunción, 30 de noviembre de 2009.

Nota CGR N° 7102

Ref.: Remisión de Informe Final - Resolución CGR N° 1308/08.

Señor

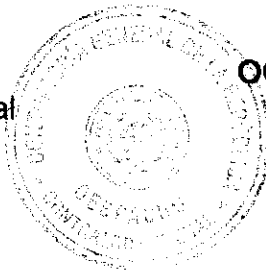
Lic. ALBINO GONZÁLEZ VILLALBA, Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

Me dirijo a usted a fin de remitir adjunto el Informe Final resultante del Examen Especial practicado por la Contraloría General de la República, en el marco de la Resolución CGR N° 1308/08 *"Por la cual se dispone la verificación in situ de las obras adjudicadas por la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), en las Terminales Portuarias de Asunción, José A. Falcón, Concepción, Pedro Juan Caballero y Encarnación, a ser encarada dentro del marco de la Resolución CGR N° 912/08 "Por la cual se dispone la ampliación del alcance de la Resolución CGR N° 477/08, Examen Especial a la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), al Área de las Contrataciones Públicas efectuadas en el periodo que abarca desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2008"*.

La evaluación emitida en el presente informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la institución a su cargo.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General



OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/J/vrp

C.C.: Abog. JORGE MARÍA CAZAL, Síndico CGR.